



OFICIO N° 101996
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.19°/373

VALPARAÍSO, 30 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CAMILA MUSANTE MÜLLER, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el detalle técnico y legal que justifica los valores actuales del TAG en el troncal San Pedro, incluyendo estudios de costo-beneficio y comparación con tarifas en rutas similares y la evaluación de impacto socioeconómico realizada por ese Ministerio sobre estos cobros, especialmente en habitantes de Alhué y zonas aledañas, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B4C6B11C945604AD



Señora:
Jessica López Saffie
Ministra de Obras Públicas
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 52 de la Constitución Política de la República, para requerir información a los órganos del Estado, y en mi calidad de diputada de la República comprometida con la defensa de los derechos ciudadanos y la equidad en el acceso a infraestructura pública, solicito a su cartera información urgente sobre el siguiente asunto:

Se ha denunciado públicamente que en el Camino de la Fruta, específicamente en el cruce a Alhué (troncal San Pedro), se aplican cobros del Sistema TAG con tarifas consideradas usureras, afectando gravemente a conductores habituales, transportistas y comunidades locales. Esta situación, además de generar un impacto económico desproporcionado, podría contravenir principios de transparencia y justicia tributaria.

En atención a lo anterior, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes, solicito a su cartera que se sirva informar:

1. Detalle técnico y legal que justifica los valores actuales del TAG en el troncal San Pedro, incluyendo estudios de costo-beneficio y comparación con tarifas en rutas similares.
2. Evaluación de impacto socioeconómico realizada por el MOP sobre estos cobros, especialmente en habitantes de Alhué y zonas aledañas.
3. Acciones emprendidas o proyectadas para revisar y regular dichas tarifas, en línea con la Ley N° 19.542 de Concesiones de Obras Públicas y estándares de protección al usuario.
4. Mecanismos de fiscalización aplicados para evitar prácticas abusivas por parte de concesionarias, y sanciones impuestas en caso de incumplimiento.

Sin otro particular, saluda atentamente,





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA MUSANTE M.

Camila Musante Müller
Diputada de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA MUSANTE M.

